

Acta de la sesión Nº 79, de abril de 2025, de la Comisión Académica del MÁSTER UNIVERSITARIO EN CAMBIO CLIMÁTICO, CARBONO Y RECURSOS HÍDRICOS

DÍAS: Se inicia el día 25/04/2025 a las 9:53 horas y finaliza el 25/04/2025 a las 10:43 horas.

LUGAR: Reunión virtual.

PARTICIPANTES:

- Carlos Ceacero Ruiz (Director) **(CC)**
- Antonio Gallardo (Coordinador) **(AnG)**
- Agustín González Fontes de Albornoz (Coordinador) **(AgG)**
- M^a Begoña Herrera Rodríguez (Coordinadora; Secretaria y R. de Calidad) **(MBH)**
- Juan Carlos Linares Calderón (Coordinador) **(JCL)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de modificación del encargo docente por parte de la Directora General de Máster.
2. Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

El día 24/04/2025 a las 13:54 horas el Director del Máster envía un correo electrónico al resto de miembros de la Comisión Académica del Máster convocándoles a una reunión virtual de urgencia para tratar el orden del día anteriormente mencionado.

1. El motivo de esta reunión de urgencia es darle respuesta al correo electrónico enviado por la Directora General de Máster el día 23/04/2025 en el que solicita a la Comisión Académica una modificación del encargo docente del Máster para el próximo curso, teniendo de plazo hasta el día 25/04/2025.

El Director del Máster envió junto con la convocatoria de la reunión un documento en el que se recoge un borrador con el que trabajar la respuesta que se dará como Comisión Académica al correo de la Directora General de Máster. Antes del inicio de la reunión, algunos miembros de la Comisión ya enviaron sus propuestas de modificación de dicho borrador.

Durante la reunión todos los miembros de la Comisión Académica expusieron su opinión sobre los puntos que debían de recogerse en la respuesta al correo de la Directora General de Máster y sobre cómo tendrían que redactarse cada uno de estos puntos.

Finalmente, esta Comisión Académica ha acordado lo siguiente:

1. Se considera que la petición es muy precipitada y el plazo dado para la respuesta totalmente insuficiente para definir con los profesores y áreas implicadas una modificación del encargo docente.
2. La asignación docente que este Máster asigna a profesorado externo es fruto de un largo proceso de (1) identificación de contenidos, fundamentales para la formación del alumnado, que deben ser impartidos por profesionales de ese ámbito y (2) el establecimiento, por parte de la Comisión Académica y el profesorado del Máster, de una red de profesionales e instituciones implicadas en la

formación de nuestros estudiantes. Dicha aportación es esencial para la calidad de la formación que ofrecemos, supone un vínculo con el ámbito profesional clave para los egresados, y es valorada de manera muy positiva por los estudiantes.

3. La cuantía total de créditos asignados a profesorado externo en la docencia de nuestro máster (3,75 créditos, es decir, el 8,3 % del total de créditos docentes) es bastante limitada, tal como se desglosa más abajo. Además, atiende, como ya hemos indicado, a necesidades específicas en temáticas aplicadas en las que el profesorado UPO ni es especialista ni está directamente conectado con el mundo laboral.

El detalle de los créditos asignados a profesorado externo en las asignaturas de nuestro máster es el siguiente:

Ciclo del Carbono: 0,5 créditos

Huella de Carbono: 2 créditos

Huella Hídrica: 0,5 créditos

Gestión Integrada de Recursos Hídricos: 0,5 créditos

Sequía e Inundaciones: 0,25 créditos

4. La asignación de este escaso porcentaje (8,3%) a profesorado externo mejora significativamente la calidad de nuestro máster, con un esfuerzo económico reducido que compensa sobradamente los beneficios obtenidos en la búsqueda de la excelencia por la Universidad Pablo de Olavide.

5. Por último, esta Comisión Académica considera cuanto menos desafortunado el término "capacidad ociosa", usado para calificar la diferencia entre docencia asignada y capacidad docente.

2. No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:43 horas del día 25 de abril de 2025.

VºBº Director/a:

Coordinadora y Secretaria:

Fdo.: Carlos Ceacero Ruiz

Fdo.: M^a Begoña Herrera Rodríguez